



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/101/2014

Entidad Federativa	Estado de México
Municipio	Toluca de Lerdo
Localidad	Toluca de Lerdo
Tipo de acción	Obra nueva
Tipo de Unidad	Centro de Rehabilitación y Educación Especial " Unidad de Apoyo"
No. de camas	No aplica
No. de quirófanos	No aplica
No. de consultorios	4 consultorios
Superficie del terreno	1,443.92 m ²
Superficie de construcción	2,795.36 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Paseo Matlazincas No. 119, Colonia Sánchez, La Teresona II,
	Municipio y Localidad, Toluca de Lerdo, en el Estado de México

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 11 de diciembre del 2014, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acreditó las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA